

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

NOTIFICACIÓN de 25 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de la resolución de cese de acogimiento familiar y constitución de acogimiento residencial de 19 de febrero de 2014 que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre del/a menor J.H.S. José Heredia Silva, se publica este anuncio, por el que notifica resolución de cese de acogimiento familiar y constitución de acogimiento residencial de fecha de 19 de febrero de 2014, expediente menores núm. 352-2005-21000415-1, por el que se acuerda:

1. Mantener lo acordado en la Resolución de fecha 16 de mayo de 2007, con respecto a la declaración legal de la situación de desamparo y la tutela sumida sobre el menor J.H.S.
2. Proceder al cese del acogimiento familiar temporal del mismo con su abuela paterna.
3. Constituir el acogimiento residencial del menor en el centro Juan Ramón Jiménez de Huelva, cuya guarda será ejercida por la dirección de dicho centro.
4. El régimen de relaciones personales del menor consistirá en visitas de sus padres y familiares en el centro en los días y horario establecidos por el mismo al efecto.

Contra la presente resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 25 de marzo de 2014.- La Delegada, Lourdes Martín Palanco.